

## EDICTO EMPLAZA

### REPÚBLICA DE COLOMBIA

#### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

---

---

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

EMPLAZA A

HECTOR HERNAN CORTEZ ARANDA

Lo anterior en atención a que no reposan datos de dirección de notificación física y/o electrónica de aquel, para notificarles que este Despacho admitió la tutela bajo el radicado 76001311001420220012600.

El presente edicto se fija el día de hoy en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página web del Juzgado.

Se advierte al emplazado que el Juzgado se encuentra ubicado en el piso 17 del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la ciudad de Cali y la dirección electrónica de contacto es [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ  
SECRETARIA JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.